

El Gobierno autoriza la contratación de servicios de mantenimiento y desarrollo de aplicaciones informáticas para la transformación digital de la Agencia Tributaria

Martes, 22 de julio de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la contratación de los servicios de mantenimiento y desarrollo de aplicaciones informáticas para el impulso de la transformación digital del Departamento de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), por un valor estimado de 71.072.493,48 euros.

Las nuevas tecnologías de la información relacionadas con Internet, la Inteligencia Artificial y el Big Data requieren la implantación y transformación de funcionalidades avanzadas tanto en las herramientas que los funcionarios de la Agencia Tributaria tienen a su disposición para la realización de sus tareas de gestión y control, como en las relaciones telemáticas con los contribuyentes y con los operadores de comercio exterior y de los impuestos especiales.

En ese sentido, se quiere potenciar una nueva relación con el contribuyente mediante nuevas formas de información, asistencia y tramitación por canales telemáticos, en un nuevo escenario en el que el teletrabajo requiere mayor innovación, a la vez que se garantizaría a los contribuyentes la realización de trámites de forma más ágil y eficaz, gracias a la especialización y a la unidad de criterio, basada en una base de conocimiento global de la AEAT.

En consecuencia, el Departamento de Informática Tributaria de la AEAT necesita contratar la prestación de servicios de mantenimiento y desarrollo de aplicaciones informáticas para dar continuidad al impulso de la transformación digital, fundamentalmente en ámbitos de Aduanas, aplicaciones de Administración electrónica, Centro de Ciberseguridad y Protección de datos, Investigación del fraude y Oficina Técnica.

Los servicios incluidos en este contrato serán, por tanto, los referidos a la continuidad del desarrollo, mantenimiento evolutivo y correctivo, así como la migración, adaptación y optimización de los sistemas de información mediante un sistema basado en horas y categorías.

La duración del contrato es de dos años, con posibilidad de prórroga por otros dos.

La evolución de estos servicios se enmarca dentro de la Agenda España Digital 2025 así como las directrices tanto del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas como del Plan Estratégico de la AEAT 2024-2027, que hacen necesario llevar a cabo un impulso integral en el seno de las competencias de la AEAT que permita, no sólo la plasmación de servicios en medios electrónicos, sino también un rediseño integral de sus procesos que explote el potencial que brindan las tecnologías de la información como factor clave generador de valor, resultando nuevos y mejores modelos de relación con ciudadanos y empresas.